



Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretaría Municipal



DECRETO ALCALDICIO N° 793

LITUECHE, 30 de abril de 2025.

CONSIDERANDO:

* Considerando la Modificación de la Dieta para los concejales a Partir del 01 de abril de 2014 a 15.6 UTM mediante la publicación de la Ley No 20742 y el Acuerdo del Concejo Municipal No 02/2024 de la Sesión constitutiva del 06 de diciembre de 2024, que fija la dieta Mensual del Honorable Concejo Municipal 2024-2028

*Las sesiones ordinarias N°13 de fecha 01/04/2025, No 14 de fecha 08/04/2025, No 15 de fecha 15/04/2025; la sesión extraordinaria N°3 del 28/03/2025

El certificado médico presentado por la concejala Donoso, de fecha 11 de abril de 2025

El certificado médico presentado por el concejal Matus, de fecha 01/04/2025

El certificado médico presentado por la concejala Daza, de fecha 30 de abril de 2025

*La planilla de pago de asignación al H. Concejo Municipal de Litueche, confeccionada por la secretaria Municipal.

VISTOS:

El acta de proclamación de concejales de la comuna de Litueche Rol N°5313-2024 del 26 de noviembre de 2024; el acta de proclamación de alcalde de la comuna de Litueche Rol N°5293-2024 del 26 de noviembre de 2024, ambas del Tribunal Electoral Regional Sexta Región Rancagua; El Decreto Alcaldicio N°1.841 del 06 de diciembre de 2024, que asume como Alcalde Titular, Decreto Alcaldicio N°2.085 del 09 de diciembre de 2024, que delega a administradora municipal Romina Cartes Torres, la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde". El artículo 88 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, correspondiente a la dieta mensual que pueden percibir los concejales y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE al departamento de Finanzas para cancelar la dieta mensual de los señores concejales, correspondiente a las sesiones ordinarias realizadas durante el mes abril de 2025, según planilla de pago adjunta.

CANCELASE a cada uno de los señores concejales la cantidad de 15,6 UTM del mes de abril del año 2025 de acuerdo a su asistencia.

IMPUTASE el presente gasto al subtitulo 215.21.04.003.001 Dieta concejales del presupuesto municipal vigente año 2025, por un monto de **\$6.393.444 (seis millones trescientos noventa y tres mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos)**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal
RPV/RCT/RVS/LUS/lus
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Depto. finanzas


ROMINA CARTES TORRES
Administradora




ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Secretaría Municipal

PLANILLA DE PAGO ASIGNACIÓN MENSUAL H. CONCEJALES DE LITUECHE
MES DE abril DEL 2025

Valor UTM abril 2025	\$ 68,306
No. UTM a percibir en el mes	15.6

Nombre Concejal	R.U.T.	Asistencias	Monto a Percibir	Impuesto Unico	Total a Pagar	Firma
Sara Daza Gallardo	11.614.515-4	5	1,065,574	5,738	1,059,836	
Vicente Matus Donoso	20.953.714-1	5	1,065,574	5,738	1,059,836	
Maximiliano Cuevas Martinez	17.682.738-6	5	1,065,574	5,738	1,059,836	
Patricio Silva Oyarzun	13.777.033-4	5	1,065,574	5,738	1,059,836	
Claudia Donoso Donoso	14.245.388-6	5	1,065,574	5,738	1,059,836	
Rosendo Galleguillos Valdenegro	11.697.892-k	5	1,065,574	5,738	1,059,836	
TOTAL			6,393,444	34,428	6,359,016	



 Administradora
ROWINA CARRERES TORRES
 Administradora



 LAURA URIBE SILVA
 SECRETARIA MUNICIPAL